

Os Maios 2024- La Región, sorteo de fotografías.

Bases:

La Región convoca a sus lectores y suscriptores a enviar sus fotos de “Os Maios” 2024. El próximo día 5 de mayo se celebra en nuestra ciudad la tradicional Festa dos Maios declarada por el Consello da Xunta de Galicia el 4 de octubre de 2001 Festa de Galicia de Interés Turístico en la provincia de Ourense.

Con tal motivo, La Región sorteará 10 premios, a través de un sorteo entre todas las personas participantes del mismo.

Duración y ámbito:

Entrarán en el sorteo las fotografías recibidas hasta el día 8 de mayo de 2024 a las 12:00 horas. Las fotografías recibidas después de esa fecha quedarán fuera del sorteo. La Región, se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la convocatoria, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. También podrá ampliar el plazo que se considere oportuno. El sorteo se realizará el día 8 de mayo a través de una aplicación de sorteos, y se publicará el nombre de los ganadores del mismo, el día 9 de mayo, en La Región.

Mecánica de participación:

Las fotografías tendrán que ser enviadas a través <https://f.laregion.es/maios/> cubriendo correctamente el formulario, donde el participante deberá aportar los siguientes datos para participar en el concurso:

- a) nombre y apellidos;
- b) número de teléfono de contacto;
- c) título de la fotografía;
- d) lugar donde se ha realizado la fotografía.

Estos datos deben ser válidas y podrán contrastarse con el DNI, que se solicitará en caso de resultar premiado.

No se aceptarán fotografías recibidas a través de ningún otro medio que no sea el especificado y aquellas que no estén completas con todos los datos solicitados.

Descripción de los premios

Entre todas las fotografías presentadas se sortearán los siguientes premios

- 10 jamones de bodega de Coren.

Ningún participante obtendrá más de un premio.

Los premios serán entregados a los ganadores previa presentación de DNI.

La Región notificará a los ganadores el lugar donde recoger su premio, por correo electrónico (remitiéndose a la dirección facilitada por los participantes) o llamada telefónica.

Si el ganador fuera menor de edad o estuviera incapacitado, será necesario el consentimiento de sus padres o tutores, tanto para la participación en el concurso como para la aceptación del premio.

La Región no tiene la obligación de enviar los premios a los domicilios de los ganadores, siendo estos quienes deban personarse para recogerlos en el lugar que le sea indicado.

Requisitos a cumplir por las fotografías:

Las fotografías deben ser originales (reconociendo el participante ser autor de la misma), su tamaño máximo no debe superar, en ningún caso, los 3MB de peso y debe tener una calidad mínima entre 200 p.p.p. y 300 p.p.p. y enviadas a <https://f.laregion.es/maios/>

Quedarán fuera del sorteo todas aquellas fotografías que puedan atentar contra el buen gusto, que pretendan hacer publicidad (de manera explícita y/o encubierta), o no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Límites y Autorizaciones:

Cada participante podrá enviar hasta 4 fotografías.

No podrán participar en este sorteo los empleados de La Región, así como cónyuges, ascendentes, descendentes u otros familiares por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado (inclusive).

Cesión de derechos y aceptación de las bases:

Tanto la participación en el sorteo como la posterior aceptación de los premios presuponen la cesión gratuita en favor de La Región del derecho de reproducción de la fotografía por parte de su autor sin límite de fecha, ni tipo de publicación; derecho del que hará uso La Región conforme a la normativa vigente en la materia.

La participación en el presente concurso supone:

- 1) la aceptación íntegra de todas las cláusulas recogidas en estas bases.
- 2) La autorización, por parte del autor de la fotografía, así como de todos los que aparecen en ellos (sean identificables o no) para publicar las fotografías presentadas, tanto en la edición impresa, como en los medios digitales que La Región estime oportunos, pudiendo hasta citar sus datos personales, así como su lugar de residencia.
- 3) La autorización para incluir los datos personales del participante en la Base de Datos, propiedad de La Región, para futuras comunicaciones de la marca. No obstante, los interesados podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y en su caso, cancelación, previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, mediante comunicación escrita.

Así mismo, La Región, se reserva el derecho de evitar que sobre esta convocatoria se establezcan sistemas de especulación o de negocios, o una participación fraudulenta. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.